



Finiquito de los Servicios Relacionados con la Obra Pública, ejecutados en la construcción y equipamiento de la U.M.F. No., 51 de 2 Consultorios con Atención Médica Continua, en Angostura, Sinaloa, bajo la condición de pago a Precios Unitarios.

Contrato No. 2-14260001-5-43715

No. De Compromiso 5-43715

En la Ciudad de Angostura, Estado de Sinaloa, siendo las 14.00, horas del día 18 de agosto del 2017, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia de Obra, instalada en la construcción de la nueva Unidad de Medicina Familiar (U.M.F) N°. 51, de 2 Consultorios con Atención Médica Continua, ubicada en Acceso principal a la localidad, sobre la carretera Guamúchil-Angostura s/n entre calles Narciso Mendoza y Gaxiola, en la localidad de Angostura, Estado de Sinaloa., el C. Arq. Armando Hernández Enciso, Residente de Obra del IMSS y el Ing. Carlos Armando García, prestador de los servicios, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el finiquito de los trabajos relativos a los servicios de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica, con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima tercera y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: -----

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito: -----

"El Contratista" llevó a cabo la ejecución de los servicios relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago a Precios Unitarios, al amparo del contrato con número 2-14260001-5-43715, con número de compromiso 5-43715, relativo a los servicios de "Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, derivado de los trabajos para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar No. 51, de 2 Consultorios con Atención Médica Continua, ubicada en Angostura, Estado de Sinaloa", encargado de la revisión del proyecto eléctrico, revisión de las memorias de cálculo, verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica en obra de acuerdo al proyecto, verificación de pruebas de la instalación eléctrica, firma de planos de instalación eléctrica finales y dictamen de verificación final de cumplimiento de la **NORMA-001-SEDE 2012**. -----

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo con el contrato y a los convenios celebrados: -----

Con fecha 06 de octubre de 2016, se suscribió el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-14260001-5-43715 y número de compromiso 5-43715, por un importe de \$ 27,444.20 (Veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.). -----

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios: -----

El periodo de ejecución de los trabajos conforme al Contrato, se estipulo en 30 días naturales pactándose como fecha de inicio el 10 de octubre de 2016 y de terminación el 08 de noviembre del 2016. -----

4. Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su



Finiquito de los Servicios Relacionados con la Obra Pública, ejecutados en la construcción y equipamiento de la U.M.F. No., 51 de 2 Consultorios con Atención Médica Continua, en Angostura, Sinaloa, bajo la condición de pago a Precios Unitarios.

Contrato No. 2-14260001-5-43715

No. De Compromiso 5-43715

saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados: -----

Las partes manifiestan: Durante la ejecución del contrato motivo del presente finiquito, se realizaron y autorizaron 02 estimaciones por un monto de \$ 27,444.20, (Veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) mas I.V.A., no quedando pendiente por autorizar ni estimar pago alguno, conforme se detalla en la tabla 1.

Tabla 1

Relación Total de Estimaciones

No. De Estimación	Periodo de ejecución		Importe Estimación sin IVA	IMSS Adeuda al Contratista	Contratista adeuda al IMSS	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación
01	10/10/16	31/10/16	20,583.16	0.00	0.00	Revisión del proyecto eléctrico, de las memorias de cálculo, verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica y verificación de las pruebas de la instalación eléctrica.
02	01/11/16	08/11/16	6,861.04	0.00	0.00	Revisión del proyecto eléctrico, de las memorias de cálculo, verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica y verificación de las pruebas de la instalación eléctrica.
TOTALES			\$27,444.20	\$ 0.00	\$ 0.00	

ESTADO FINANCIERO GENERAL

Importe del Contrato	\$	27,444.20
Importe total ejercido hasta la estimación 02	\$	27,444.20
Monto no ejercido o a cancelar del contrato	\$	00,000.00

5. Las razones que justifiquen la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto: ----

Las partes manifiestan que no existieron razones para la aplicación de penas convencionales o del sobrecosto al contrato en mención, como se constató mediante acta circunstanciada, del 8 de noviembre de 2016 y acta de verificación física levantada el día 3 de febrero de 2017. -----

6. Recepción de los servicios: -----

Mediante escrito, sin número, de fecha 04 de noviembre de 2016, el prestador de servicios notifico a la Residencia de Obra, la fecha de terminación de los servicios. -----



Finiquito de los Servicios Relacionados con la Obra Pública, ejecutados en la construcción y equipamiento de la U.M.F. No., 51 de 2 Consultorios con Atención Médica Continua, en Angostura, Sinaloa, bajo la condición de pago a Precios Unitarios.

Contrato No. 2-14260001-5-43715

No. De Compromiso 5-43715

7. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista. -----

Como se observó y dejó constancia mediante acta de verificación física de los trabajos del día 3 de febrero de 2017, después de revisados los servicios ejecutados y habiéndose constatado su correcta ejecución de acuerdo a los planos, catálogo de conceptos, volúmenes, guías técnicas de construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, especificaciones particulares de la obra e indicaciones hechas oportunamente en el libro de bitácora, los representantes del Instituto, en éste acto, los reciben reservándose el derecho de hacer posteriormente reclamaciones que estime conveniente por obra mal ejecutada ó faltante, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos. Se hace constar, que en el acto de recepción física de los trabajos se hizo entrega al residente de obra del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número **3517-20728-5**, expedida el 17 de agosto de 2017, por **Afianzadora ASERTA, S.A de C.V; Grupo Financiero ASERTA** por un importe de \$2,744.42 (Dos mil, setecientos cuarenta y cuatro pesos. 42/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, que corresponde al 10% del monto total ejercido. -----

8. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda: - -----

El contratista manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en punto No. 4 y en la **Tabla 1**, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier otro pago relacionado con este contrato. -----

9. Extinción de derechos y obligaciones: -----

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto, se lleva a cabo la extinción de derechos y obligaciones que se derivan del contrato No. 2-14260001-5-43715 y compromiso No. 5-43715 de fecha 06 de octubre de 2016, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha recepción física de los trabajos, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados. -----

Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" solicitara por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos. -----

Se cierra el presente finiquito a las 15.00 hrs., del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron. -----



Finiquito de los Servicios Relacionados con la Obra Pública, ejecutados en la construcción y equipamiento de la U.M.F. No., 51 de 2 Consultorios con Atención Médica Continua, en Angostura, Sinaloa, bajo la condición de pago a Precios Unitarios.

Contrato No. 2-14260001-5-43715

No. De Compromiso 5-43715

UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACION
ELECTRICA

ING. CARLOS ARMANDO GARCÍA CARRILLO

RESIDENTE DE OBRA DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ARQ. ARMANDO HERNANDEZ ENCISO

Las firmas que anteceden forman parte del Finiquito del contrato de servicios bajo la condición de pago a precios unitarios con No., 2-14260001-5-43715 y No., de Compromiso 5-43715, ejecutados para la construcción de la U.M.F. No., 51, de 2 consultorios con Atención Médica Continua, ubicada en Angostura, Estado de Sinaloa,